

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE HACIENDA**

18497 Resolución, de 30 de abril de 2024, de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de expendedurías de tabaco y timbre del Estado, efectuada mediante Resolución de 26 de julio de 2022.

Mediante Resolución, de 26 de julio de 2022 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), de la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública, se convocó subasta pública para la provisión de expendedurías de tabaco y timbre del Estado.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución, de 26 de julio de 2022, una vez finalizado el procedimiento de subasta en determinadas zonas o polígonos convocados, en aplicación de lo dispuesto en el apartado E del anexo I de la misma, a propuesta del Comisionado para el Mercado de Tabacos y previo informe de su Comité Consultivo, esta Subsecretaría,

RESUELVE:

Primero. – Adjudicar la concesión de las expendedurías de tabaco y timbre del Estado en las zonas o polígonos relacionados en el anexo I de esta resolución.

Los adjudicatarios contarán con un plazo máximo de seis meses para solicitar la autorización de apertura al Comisionado para el Mercado de Tabacos y remitir la documentación necesaria, contados desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta resolución.

Segundo. – Declarar desierta la convocatoria de las expendedurías de tabaco y timbre del Estado en las zonas o polígonos relacionados en el anexo II de esta resolución.

Esta resolución no agota la vía administrativa y podrá ser recurrida en alzada ante la Ministra de Hacienda en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO I**LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEFINITIVOS PARA CADA ZONA O POLÍGONO**

ID POLÍGONO	NOMBRE POLÍGONO	ADJUDICATARIO DEFINITIVO	
		NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
190129	YEBES_0001	ALBERTO MARCOS CENTENO	03****7P
290410	FUENGIROLA_0014	FRANCISCO MARIANO AGUILERA ORTEGA	25****0Q
300501	ALBERCA DE LAS TORRES_0003	PEDRO ALFONSO DIAZ ESPINOSA	48****3N
410510	DOS HERMANAS_0018	CARMEN PÉREZ GARCÍA	28****3D

ANEXO II**ZONAS O POLÍGONOS DECLARADOS DESIERTOS**

ID POLÍGONO	NOMBRE POLÍGONO	CP	LOCALIDAD	PROVINCIA	MEJOR POSTOR
70376	EIVISSA_0012	07800	EIVISSA	BALEARES	DESIERTA
200241	IRUN_0022	20305	IRÚN	GUIPÚZCOA	DESIERTA

281375	RIVAS-VACIAMADRID_0005	28522	RIVAS-VACIAMADRID	MADRID	DESIERTA
290411	MIJAS GOLF_0001	29650	MIJAS GOLF	MÁLAGA	DESIERTA

Madrid, 30 de abril de 2024.- La Subsecretaria de Hacienda, Lidia Sánchez Milán.

ID: A240022935-1